

XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

Freud entre reduccionismo y realización múltiple.

Dominguez, Matias.

Cita:

Dominguez, Matias (2021). *Freud entre reduccionismo y realización múltiple. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-012/165>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/even/tpd>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

FREUD ENTRE REDUCCIONISMO Y REALIZACIÓN MÚLTIPLE

Dominguez, Matias

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El objetivo de este escrito es realizar el ejercicio de ubicar el trabajo psicoanalítico de Sigmund Freud dentro del debate entre las tesis reduccionista (clásica) y de realización múltiple en epistemología. Caracterizaremos brevemente cada una de ellas, puntualizaremos sus diferencias e intersecciones y por último, a partir de lo anterior, ubicaremos la obra de Freud en este debate. Seguiremos a Jerry Fodor (Fodor, 1974 y Fodor, 1984) y a David Papineau (Papineau, 2010) en lo concerniente a la discusión netamente epistemológica. La reflexión sobre el psicoanálisis freudiano es nuestra.

Palabras clave

Reduccionismo - Realización múltiple - Fisicalismo - Freud

ABSTRACT

FREUD BETWEEN REDUCTIONISM AND MULTIPLE REALIZABILITY
The goal of this essay is to achieve the exercise of locating the psychoanalytic work of Sigmund Freud within the debate between the reductionist (classical) and multiple realizability theses in philosophy of science. We will briefly characterize each of them, point out their differences and intersections and finally, based on the above, we will locate Freud's work in this debate. About the philosophical discussion, we follow Jerry Fodor (Fodor, 1974 and Fodor, 1984) and David Papineau (Papineau, 2010). The reflection on Freudian Psychoanalysis is ours.

Keywords

Reductionism - Multiple realizability - Physicalism - Freud

El objetivo de este escrito es realizar el ejercicio de ubicar el trabajo psicoanalítico de Sigmund Freud dentro del debate entre las tesis reduccionista (clásica) y de realización múltiple en epistemología. Caracterizaremos brevemente cada una de ellas, puntualizaremos sus diferencias e intersecciones y por último, a partir de lo anterior, ubicaremos la obra de Freud en este debate. Seguiremos a Jerry Fodor (Fodor, 1974 y Fodor, 1984) y a David Papineau (Papineau, 2010) en lo concerniente a la discusión netamente epistemológica. La reflexión sobre el psicoanálisis freudiano es nuestra.

LA TESIS REDUCCIONISTA (CLÁSICA)

El reduccionismo es una doctrina empírica con rol normativo en la práctica científica. Sostiene que todas las ciencias especiales se *reducen* a la física.

La normatividad que ejerce se debe a que la posición reduccionista actúa de hecho como vara para medir si una práctica es científica o no: aquellas que pueden reducirse a la física serán ciencias más *legítimas*.

Podemos observar que la tesis reduccionista implica: a) la física como única ciencia básica y b) la unidad de la ciencia:

1. Ya que afirma que todas las ciencias se reducen a la física y sólo a ella, si no, no son ciencia;
2. la unidad de la ciencia se observa en el hecho de que en último término todas las disciplinas científicas se reducen a la física.

De aquí se destacan principalmente dos cuestiones:

- ¿qué se entiende por *reducción*?
- ¿la cuestión del fisicalismo; cómo se entiende, de qué se trata, el lugar preponderante de la física en este planteo?

En estos dos puntos seguiremos estrictamente a Fodor (Fodor, 1974 y Fodor, 1984). Remitimos a sus esquemas y fórmulas (Fodor, 1984: 32). Nosotros haremos un comentario general de éstos.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR REDUCCIÓN?

Aceptamos que toda ciencia está compuesta por leyes y estas son predicados que implican otros predicados de manera tal que ponen en correspondencia hechos referidos en el predicado antecedente con hechos referidos con el predicado consecuente.

La *reducción* consiste en poner en correspondencia las leyes de una ciencia especial con leyes de la física.

Esta correspondencia se establece a partir de lo que Fodor llama *leyes puente*. Éstas conectan predicados de la ciencia reducida con predicados de la ciencia reductora. De manera tal que podemos decir que una ciencia se reduce a otra cuando todos sus predicados son puestos en correspondencia con predicados de la ciencia reductora que a su vez conforman leyes de esa ciencia. La reducción a la física puede darse tanto en forma directa entre la ciencia reducida y la física como ciencia reductora o en forma mediada de la reducción a ciencias intermedias que eventualmente terminan reduciéndose a la física. La cuestión importante es que toda esta cadena de reducciones siga la forma antes descrita.

Ahora bien, es clave cómo se entienden las *leyes puente*. Como hemos dicho antes, las leyes propias de cada ciencia ponen en correspondencia predicados de esa ciencia con predicados de esa misma ciencia, en cambio las leyes puente ponen en correspondencia predicados de una ciencia que refieren a un tipo de hechos con predicados de otra ciencia que refieren a otro tipo de hechos. Además, como hemos mencionado, las leyes propias de cada ciencia tienen la forma de una implicación (en el sentido lógico) en cambio la relación que hay entre los predicados que constituyen las *leyes puentes* no es precisa y nos lleva directo a la cuestión del fisicalismo.

LA CUESTIÓN DEL FISCALISMO

El fisicalismo es una tesis de carácter ontológico que afirma que todo hecho es físico, es decir que satisface algún predicado de los que componen las leyes de la física.

“a no ser que las leyes puente tengan validez en virtud de la identidad de los hechos que cumplen con sus antecedentes y los que cumplen con sus consecuentes, el reduccionismo sólo nos asegurará una versión mitigada del fisicismo[i], y con ello no se conseguiría expresar el sesgo ontológico subyacente en el programa reduccionista.” (Fodor, 1984: 33) Es decir que la cuestión es si entender lo que hemos llamado la “correspondencia” entre predicados de la ciencia reducida y de la ciencia reductora en las *leyes puentes* como una relación de identidad, o no, de los hechos que los satisfacen.

Entonces tenemos dos casos:

- Suponer que las *leyes puente* expresan identidades de hechos contingentes. De esta forma el reduccionismo implicaría que todo hecho que cae dentro de una ley científica es un hecho físico, por lo que expresaría simultáneamente el sesgo ontológico que el fisicalismo imprime a la tesis reduccionista y garantizaría el lugar de la física como ciencia básica frente a las ciencias especiales y la unidad de la ciencia. Este caso es el que constituye la tesis reduccionista clásica, un fisicalismo de hechos, en el sentido de que todos los hechos de los que habla la ciencia son hechos físicos.
- Entender las *leyes puente* como una correlación causal entre predicados. De esta manera una ontología fisicalista no es necesaria. En este caso el reduccionismo no implica a la física como ciencia básica. “Podríamos pensar, por ejemplo, en una doctrina según la cual se considere que los predicados físicos y psicológicos se aplican a los organismos, pero en la que se niegue que el hecho que consiste en que un organismo satisfaga un predicado psicológico sea, en ningún sentido, un hecho físico. El resultado sería una especie de dualismo psicofísico de corte no cartesiano; un dualismo de hechos y/o propiedades en vez de sustancias” (Fodor, 1984: 33).

Resumiendo, el reduccionismo clásico:

- Implica el *fisicalismo de hechos*

- Al igual que el *fisicalismo de hechos*, presupone la generalidad de la física
- De ambos se sigue que mediante las leyes puente, todo lo que se sigue de las leyes de una ciencia especial, se sigue de las leyes de la física;
- Por lo tanto: la física es la única ciencia básica.

Encontramos que, en su versión clásica, la tesis reduccionista pone la *reducción* al servicio de la unidad de la ciencia, entendida como la posibilidad de establecer una relación de coextensión entre los predicados de una ciencia especial y los de la física.

Aquí explicitamos una serie de problemas presentes en esta versión del reduccionismo, que hubiesen podido ser planteados en el inicio, pero que luego de este pequeño recorrido pueden visualizarse de forma más clara: a) La paradoja de que el éxito de una ciencia especial implica su extinción, ya que para el reduccionismo clásico el acierto en sus resultados implica que los predicados de la ciencia en cuestión se reducirán a predicados de la física. b) La tesis reduccionista clásica no puede explicar la frecuente aparición de nuevos campos de investigación científica. Ya que, según esta tesis, al contrario deberíamos observar una reducción hacia una única ciencia: la física. c) Las leyes de las ciencias especiales a menudo presentan excepciones sin menoscabo de su capacidad explicativa, producción de resultados enriquecedores ni de su poder de predicción. Estos casos excepcionales son un problema si se quiere sostener la reducción estricta de las leyes de las ciencias especiales a leyes de la física a la manera en que hemos visto que la tesis clásica del reduccionismo lo hace.

La tesis reduccionista clásica implica una relación entre reduccionismo, fisicalismo y unidad de la ciencia demasiado restrictiva. Después de todo, el reduccionismo sólo se subordina a los servicios que presta al fisicalismo de hechos y a la unidad de la ciencia.

Es necesario un reduccionismo que tolere las excepciones de las leyes de las ciencias especiales (**A**) y su especificidad (**B**), y a la vez que implique un fisicalismo de hechos (**C**). Esto da lugar a la tesis de la realización múltiple.

LA TESIS DE LA REALIZACIÓN MÚLTIPLE

Entenderemos la reducción en términos de subsunción metafísica: cada predicado que compone una ley especial es realizado a nivel físico por varios realizadores posibles, expresados en términos lógicos como una disyunción. Los realizadores del antecedente de la ley especial dan lugar a los realizadores del consecuente de la ley especial. (Papineau, 2010)

- El correlato físico de la ley especial en estas circunstancias no es perfecto y por lo tanto habrá excepciones en la ley. (**A**)
- En contextos donde opere la presión de la selección la reducción será de tipo-a-tipo intra-especies pero tipo-a-especies interespecies. Cuadro general que da lugar a que ciencias es-

peciales puedan mantener su especificidad sin reducirse a las leyes de la física. **(B)**

· En este cuadro general el fiscalismo de hechos se cumple, ya a que todo hecho referido por los predicados de las ciencias especiales corresponde un hecho referido por alguno de los realizadores físicos, aunque no puede determinarse una correspondencia coextensiva. **(C)**

FREUD Mencionaremos algunos puntos en la obra de Sigmund Freud que entendemos pueden ubicarse en la problemática arriba relevada. Freud considera que el psicoanálisis es una ciencia de la naturaleza, fuertemente relacionada con la química. (Assoun, 1982). El nombre que escogió para la disciplina es por demás elocuente: psico-análisis, explicitando la referencia al análisis químico. Esto no es de extrañar teniendo en cuenta su formación como investigador en fisiología, y su *Proyecto de una psicología para neurólogos* (Freud, 2012) es un buen ejemplo de cómo intentó desde el inicio de su obra dar un basamento físico-químico a sus indagaciones psicológicas a partir de la elaboración de un modelo teórico neuronal. Dos nociones importantes en psicoanálisis son las de Inconsciente (Unbewusst) y Pulsión (Trieb). (Lacan, 1977) A propósito del Inconsciente, Freud ha sido claro: “La investigación anímica ha mostrado que la actividad anímica se halla enlazada a la función del cerebro como a ningún otro órgano (...) Nuestra tópica psíquica no tiene, de momento, nada que ver con la Anatomía, refiriéndose a regiones del aparato anímico, cualquiera que sea el lugar que ocupen en el cuerpo, y no a localidades anatómicas”. (Freud, 2012: 2066) En este punto es conocida la analogía con el microscopio óptico. En cuanto a las manifestaciones clínicas del Inconsciente, en su temprano trabajo *Estudio comparativo de las parálisis motrices orgánicas e histéricas* (Freud, 2012) mostró cómo ciertas parálisis pueden tener diversos *realizadores* según si su etiología es orgánica o psíquica. En cuanto a la Pulsión, siempre sostuvo que en último término los avances en química traerían más luz sobre los fenómenos a los que refería sin menoscabo de su función teórica y su capacidad explicativa. (Masotta, 1980) Estas menciones sucintas toman puntos representativos de la obra de Freud, dando cuenta de que su posición no era reduccionista (clásica) y que es necesario investigar con más detalle si toman la forma de lo que hoy llamamos la tesis de realización múltiple.

NOTA

[i] En nuestro trabajo preferimos la traducción *fiscalismo* en lugar de *fisicismo* para el término inglés *physicalism*.

BIBLIOGRAFÍA

- Assoun, P. L. (1982) *Introducción a la epistemología freudiana*. Octava reimpresión, Siglo XXI Editores.
- Fodor, J. (1974) “Special Sciences (Or the Disunity of Science as a Working Hypothesis)” en *Synthese*. Volumen 28, pp. 97-115.
- Fodor, J. (1984) *El lenguaje del pensamiento*. Madrid, Alianza Editorial.
- Freud, S. (2012) “Estudio comparativo de las parálisis motrices orgánicas e histéricas” en *Obras Completas*. Tomo 1, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Freud, S. (2012) “Proyecto de una psicología para neurólogos” en *Obras Completas*. Tomo 1, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Freud, S. (2012) “Lo Inconsciente” en *Obras Completas*. Tomo 3, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Lacan, J. (1977) *Los cuatro principios fundamentales del psicoanálisis*. Barcelona, Barral Editores.
- Masotta, O. (1980) *El modelo pulsional*. Buenos Aires, Ediciones Altazor y Catálogos.
- Papineau, D. (2010) “Can any Sciences be Special?” en Macdonald, C. y Macdonald, G. (eds) *Emergence in Mind*. Oxford University Press.